



EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP



Yasuní TV | Resolución Conatel | Calle Napo 11-05 y Uquillas
UHF canal 27 | RTV-533-18-CONATEL-2014 | Telf. 062999060 Ext. 1352

email: correo@yasunimedios.com website: www.yasunimedios.com facebook.com/yasunitv

Fco. de Orellana, 29 de enero de 2019
Oficio Yasuní-2019-DM-007

Arq.
Humberto Chérrez
**GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y
COMUNICACIÓN SOCIAL COCA EP**
Presente.-

Asunto: Solicitud de Aprobación de Informe Preliminar de
Rendición de cuentas año 2018 YasuníFm/Terminal
Terrestre y Comunicación Social Coca EP

De mi consideración:

A través del presente, reciba usted un cordial saludo y a la vez deseándoles éxitos en sus labores diarias que realizan.

La ley orgánica de participación ciudadana en el Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

De acuerdo a lo dispuesto en la normativa referida y en cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, remito a Usted el informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2018 de YasuníFm/Terminal Terrestre y Comunicación Social Coca EP, a fin de que sea aprobado.

Adjunto: 1 CD con el informe Preliminar de Rendición de Cuentas año 2017

Atentamente,

David Moreta Fuentes

